



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IX No. 2101

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Martes 30 de Enero de 2024

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INPESCA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE PESCA Y ACUACULTURA



**“VALOR DEL MAR”**



GOBIERNO  
DE TODOS



ÍNDICE

|                           |    |
|---------------------------|----|
| 1. PRESENTACIÓN           | 1  |
| 2. MARCO JURÍDICO         | 2  |
| 3. ALINEACIÓN             | 3  |
| 4. MISIÓN                 | 9  |
| 5. VISIÓN                 | 9  |
| 6. INTRODUCCIÓN           | 10 |
| 7. DIAGNÓSTICO            | 11 |
| 8. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA | 29 |



## 1. PRESENTACIÓN

En el Estado de Campeche el sector primario a través del subsector pesquero y acuícola, configuran un escenario de oportunidad para el crecimiento económico, con orientación hacia la sustentabilidad, por lo que, la productividad y el ordenamiento constituyen la confluencia entre el Gobierno estatal y la sociedad que permita mejorar las condiciones en el territorio y la población que interviene en las cadenas de valor.

Ante ello, se requiere incrementar la producción pesquera, implementar el ordenamiento desde el aspecto registral y la divulgación de contenidos afines al subsector, la coordinación institucional para la inspección y vigilancia, la formalización de las estructuras y la organización de los actores económicos, así como el impulso de la incipiente actividad acuícola dispersa en el Estado, por lo que, los esfuerzos institucionales se dirigen hacia el registro del subsector, apoyos directos a los productores, proyectos estratégicos de desarrollo territorial, generación de capital social productivo, apoyo a la comercialización y exportación así como el mejoramiento de la infraestructura pesquera y acuícola.

En diversos momentos se han otorgado apoyos al subsector, sin embargo, esta Administración Pública Estatal se conduce hacia la legalidad, la instrumentación efectiva de la vinculación interinstitucional, la facilitación de la asistencia técnica y el intercambio de experiencias con la especialización que ameritan los productores, la realización de proyectos de infraestructura y equipamiento, así como la apertura de canales para el comercio.

Este Organismo con seguridad sostiene sus estrategias y acciones en el subsector pesquero y acuícola, el cual se vislumbra como un componente favorecedor del desarrollo económico.

**Edward Jesús Ceballos Alejandro**  
Director General del Instituto de Pesca  
y Acuicultura del Estado de Campeche



## 2. MARCO JURÍDICO

La planeación democrática, el crecimiento económico y la concurrencia de los sectores público, privado y social para contribuir al desarrollo del país, son mandatos contenidos en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual se manifiesta en la esfera estatal, por lo que, el presente instrumento se formula con sustento en las atribuciones conferidas a este Organismo Descentralizado, para el desarrollo y operación de sus acciones, con sujeción al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y su derivado Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027, para la fijación de objetivos, estrategias y metas a corto, mediano y largo plazo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 55 y 68, fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche así como 4 y 11, fracción II del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal denominado "Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche".

Ahora bien, en cuanto a la pesca y la acuicultura son actividades que fortalecen la soberanía alimentaria y territorial de la nación y son prioridad para la planeación nacional del desarrollo y la gestión integral de los recursos, como lo disponen los artículos 17, fracción I y 18 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

De esta manera, mediante la planeación estatal se incorporan la política local de pesca y acuicultura para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y en general inducir las acciones de los particulares en los campos económico y social, según corresponda al ámbito de competencia de este Instituto, acorde con los artículos 14 y 19 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche.

En ese sentido, como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, esta Entidad Paraestatal emite este Programa, en concordancia con los programas presupuestarios y operativos de este Instituto, en términos de los artículos 22, fracción V, 28, fracción III y 47 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, así como el 25, fracción IV del Reglamento de dicha Ley.

En esa tesitura la planeación, programación y previsión de las acciones que este Organismo implementará deben sustentarse presupuestal y financieramente, para el control, ejecución y evaluación oportuna de los recursos públicos aplicados, con legalidad, austeridad, eficiencia y rendición de cuentas, de acuerdo con los artículos 4, 5 y 44 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Por otro lado, la sustentabilidad y el respeto al medio ambiente y los ecosistemas son aspectos esenciales, siendo que además de diversas normatividades legales y reglamentarias, en lo particular, la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola, consideran la regulación de la pesca y la acuicultura para su explotación responsable y beneficiosa.

Respecto al desempeño de las actividades institucionales de esta Entidad, se hace patente la sectorización hacia la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Campeche, en afinidad a las políticas públicas que se comparten para mejorar la situación de los productores en el sector primario y que este Organismo participa como sectorizada en el subsector pesquero y acuícola, conforme a la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche sujetas a la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche".

En consecuencia, los objetivos, estrategias y líneas de acción que traza este Organismo se consolidan en la coordinación interinstitucional, la colaboración de los sectores público, social y privado, la organización y aprovechamiento de las capacidades que desarrollen los principales actores involucrados en las cadenas de producción, así como la participación responsable de los demás intervinientes en el proceso de captura, cosecha, comercialización e industria del subsector pesquero y acuícola.



GOBIERNO  
DE TODOS



INPESCA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

### 3. ALINEACIÓN



EJE. DESARROLLO ECONOMICO



PLAN  
DE TODOS  
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO  
2021 - 2027



MISION 4. DESARROLLO ECONOMICO CON VISION AL FUTURO

OBJETIVO. - CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA Y ACUICOLA PARA APOYAR LA SUFICIENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL ESADO DE CAMPECHE



OBJETIVO SECTORIAL 9. CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL ORDENAMIENTO DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





Vinculación con PND 2018-2024

| Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024   |  |
|---|--|
| <b>EJE<br/>Desarrollo<br/>Económico</b> | Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera. |

Vinculación con PED 2021-2027

| Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2021-2027                       |  |
|--|--|
| <b>Misión 4.<br/>Desarrollo<br/>Económico con<br/>Visión al Futuro</b> | <b>Objetivo 3:</b><br>Contribuir al incremento de la producción pesquera y acuícola para apoyar la suficiencia alimentaria y nutricional del estado de Campeche.           |
|  | <b>Estrategia 1:</b><br>Fortalecimiento del sector pesquero y acuícola.  |
|  | <b>Línea de acción 1:</b><br>Impulsar, fomentar y ejecutar la política de la actividad pesquera y acuícola en el estado.   |
|  | <b>Línea de acción 3:</b><br>Proponer apoyos e incentivos, para el desarrollo de proyectos en materia de pesca y acuicultura para personas y empresas del sector pesquero. |
|  | <b>Línea de acción 5:</b><br>Impulsar esquemas de financiamiento oportuno y adecuado a las características del sector pesquero y acuícola.                                 |
|  | <b>Estrategia 2:</b><br>Incremento de la productividad.  |
|  | <b>Línea de acción 1:</b><br>Incentivar la producción de los productos pesqueros y acuícolas.  |
|  | <b>Línea de acción 2:</b><br>Fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas, resaltando su alto valor nutricional.   |
|  | <b>Línea de acción 3:</b><br>Concientizar a los productores para que realicen el registro de los volúmenes de producción pesquera; y avisos de siembra y cosecha acuícola. |
|  | <b>Área de Oportunidad 4</b>   |



|   |  |
|---|--|
| <p><b>Misión 4.<br/>Desarrollo<br/>Económico con<br/>Visión al Futuro</b></p> <p><b>Área de<br/>Oportunidad 4</b></p> | <p><b>Línea de acción 4:</b><br/>Modernizar y ampliar la infraestructura pesquera y acuícola que permita capturar y acopiar más y mejores productos.</p>   |
|   | <p><b>Línea de acción 5:</b><br/>Promover acciones para la construcción y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento pesquero y acuícola.</p>   |
|   | <p><b>Estrategia 3</b><br/>Generación de capital social para el impulso de los sectores pesquero y acuícola.</p>   |
|   | <p><b>Línea de acción 1:</b><br/>Propiciar el tejido socio-productivo para mejorar la participación de los productores pesqueros y acuícolas en las cadenas de producción y de valor.</p>                          |
|   | <p><b>Línea acción 2:</b><br/>Promover el desarrollo de capacidades organizativas y el acompañamiento para el desarrollo económico y empresarial del sector social de la producción.</p>                           |
|   | <p><b>Línea de acción 4:</b><br/>Realizar acciones para la promoción del desarrollo de proyectos en materia de pesca y acuicultura en el estado.</p>   |
|   | <p><b>Línea de acción 5:</b><br/>Fomentar la equidad de género en los sectores pesquero y acuícola y desarrollar proyectos para mujeres organizadas a lo largo de todos los eslabones de la cadena productiva.</p> |
|   | <p><b>Estrategia 4</b><br/>Ordenamiento pesquero y aprovechamiento sustentable.</p>  |
|   | <p><b>Línea de acción 1:</b><br/>Plantear y regular el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en medios o ambientes seleccionados, controlados, naturales, acondicionados o artificiales.</p>       |
|   | <p><b>Línea de acción 3:</b><br/>Gestionar acuerdos de colaboración con las instancias correspondientes para fortalecer la seguridad ribereña y de altura.</p>   |
|   | <p><b>Línea de acción 4:</b><br/>Fomentar la conservación y reproducción de especies nativas para la recuperación de los ecosistemas marinos y dulceacuícolas del estado.</p>                                      |



|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>Línea de acción 5:</b><br/>Impulsar la actualización, difusión y aplicación de los Planes de Manejo de los productos pesqueros y acuícolas</p>   |
|  | <p><b>Línea de acción 6:</b><br/>Fomentar y difundir los periodos de veda de las diferentes especies marinas.</p>  |
|  | <p><b>Línea de acción 7:</b><br/>Establecer las bases para la participación del estado y los municipios en las acciones de inspección y vigilancia en materia de pesca y acuicultura, así como los mecanismos de coordinación con las autoridades competentes de conformidad con la legislación aplicable.</p> |

**Vinculación a los ODS Agenda 2030**

| Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030   |  |
|---|--|
| Objetivo  | Meta   |
| <p><b>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b></p> | <p><b>2.3</b> De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> |
| <p><b>Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.</b></p>                                  | <p><b>14.4.</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p>                             |



|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>14.6</b> De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.</p> |
|  | <p><b>14.7</b> De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p>   |
|  | <p><b>14.b</b> Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>   |

Vinculación al Programa Sectorial 2022-2027

| Metas y objetivos estatales a los que se vincula   |   |
|--|---|
| <p><b>OBJETIVO SECTORIAL 9.</b></p> <p><b>Contribuir al incremento de la producción mediante el ordenamiento del sector pesquero y acuícola.</b></p> | <p><b>Estrategia 1:</b><br/><b>Mejorar la productividad y el desarrollo económico del sector pesquero y acuícola</b></p>                                  |
|  | <p><b>Línea de acción 1:</b><br/>Entregar apoyos para el equipamiento de unidades de producción e infraestructura pesquera y acuícola</p>                 |
|  | <p><b>Línea de acción 2:</b><br/>Entregar apoyos en periodo de veda y baja captura</p>  |
|  | <p><b>Línea de acción 3.</b><br/>Propiciar y registrar la producción pesquera y acuícola</p>  |
|  | <p><b>Línea de acción 4:</b><br/>Gestionar y otorgar asistencia técnica al sector pesquero y acuícola para el mejoramiento de capacidades productivas</p> |
|  | <p><b>Línea de acción 5:</b><br/>Entregar apoyos para la rehabilitación y modernización de sitios de desembarque.</p>                                     |



|   |  |
|---|--|
| <b>OBJETIVO SECTORIAL 9.</b><br><b>Contribuir al incremento de la producción mediante el ordenamiento del sector pesquero y acuícola.</b> | <b>Línea de acción 6:</b><br>Promover productos pesqueros y acuícolas  |
|   | <b>Línea de acción 7:</b><br>Apoyar en eventualidades extraordinarias en beneficio del sector pesquero y acuícola  |
|   | <b>Línea de acción 8:</b><br>Participar en eventos para contribuir a la suficiencia y seguridad alimentaria  |
|   | <b>Línea de acción 9:</b><br>Fomentar la apertura de canales de comercialización y exportación.  |
|   | <b>Línea de acción 10:</b><br>Fortalecer la infraestructura para el desarrollo productivo del sector pesquero y acuícola para producción de diversas especies              |
|   | <b>Línea de acción 11:</b><br>Impulsar la participación de la mujer en la transformación de la producción pesquera y acuícola  |
|   | <b>Estrategia 2:</b><br>Promover la investigación del sector pesquero y acuícola   |
|   | <b>Línea de acción 1:</b><br>Impulsar el intercambio de experiencias para la transferencia de conocimientos y tecnología que incrementen la producción pesquera y acuícola |
|   | <b>Línea de acción 2:</b><br>Desarrollar campañas para la difusión y aplicación de los planes de manejo pesquero y acuícola.   |
|   | <b>Línea de acción 3:</b><br>Promover estudios para la identificación de nuevas especies y zonas de producción, así como su aprovechamiento.                               |
| <b>Línea de acción 4:</b><br>Promover estudios para la identificación de nuevas zonas de protección y reproducción                        |  |



#### 4. MISIÓN

Somos un organismo encargado de gestionar las actividades del sector pesquero y acuícola con la finalidad de contribuir al desarrollo productivo y económico del Estado para el beneficio de los campechanos.

#### 5. VISIÓN

Ser referente a nivel nacional e internacional, en implementación de políticas públicas encaminadas al desarrollo productivo y económico de las actividades pesqueras y acuícolas que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los campechanos que participan en el sector.



## 6. INTRODUCCIÓN

La política de la actividad pesquera y acuícola en Campeche genera, gestiona y estructura una nueva visión crucial para el desarrollo del capital humano campechano y la consolidación de una calidad de vida óptima para los dependientes de este sector, partiendo de una línea de fomento equitativo y libre de discriminación. El Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA) busca promover, ordenar y coordinar al subsector pesquero y acuícola, con el propósito de lograr la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar, así como dar seguimiento y aplicación a la legislación para el desarrollo de la pesca y la acuicultura.

La principal tarea al entrar en funciones como nuevo gobierno, fue regular los instrumentos que nos permitan formalizar la migración al sector paraestatal, teniendo como sustento el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública denominado Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche

La transformación se hace presente a través de cambios profundos y modificaciones estructurales en pro de la ciudadanía, en específico del sector pesquero y acuícola, incluyendo en el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027, líneas de acción con atención prioritaria a estos subsectores, ejecutando eficazmente la política de desarrollo en la actividad pesquera y acuícola de nuestro estado para impulsar y promover el capital social de Campeche.

La pesca sigue siendo uno de los principales pilares para la productividad económica del Estado, por lo cual, la Sra. Gobernadora está comprometida con el fortalecimiento de la producción pesquera y acuícola de manera sostenible, para construir el objetivo de fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, todo esto con objeto de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida del subsector. Para lograrlo, se trabajó en la transformación y aplicación de reestructuraciones estratégicas que nos permitirán ser vehículo de fomento económico y sustancial gracias a las facultades liberadas en las atribuciones del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA). Por ello, con la finalidad de plasmar las acciones que se deberán implementar en beneficio del sector pesquero y acuícola, se desarrolla este Programa Institucional en alineación con los objetivos y estrategias establecidas por el actual gobierno en pro de mejorar la calidad de vida de los pescadores y productores acuícolas, asegurando la disponibilidad de los recursos marinos de manera sostenible.



## 7. DIAGNOSTICO

Históricamente, la pesca se ha posicionado como una de las principales fuentes de ingresos para las comunidades costeras en el país. El consumo de pescado sigue siendo uno de los productos alimenticios más comercializados a nivel global, representando más de la mitad del valor de las exportaciones procedentes de México.

El sector pesquero comprende un conjunto de actividades que se originan en el aprovechamiento de los recursos del mar, desde la pesca, captura y cultivo, hasta su transformación y comercialización.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), en el estado mundial de la pesca y acuicultura se registró un incremento constante en la producción de captura de especies marinas, poniendo de manifiesto la importancia de la pesca para la alimentación, nutrición y generación de empleos de millones de personas, muchas de las cuales tiene grandes dificultades para mantener una calidad de vida razonable.

La pesca en el litoral de Campeche tiene larga tradición cultural e histórica, además de arraigo social y económico. Los antecedentes culturales e históricos ubican esta actividad como medio de subsistencia entre los pobladores debido a la riqueza biológica de los ecosistemas costero-marinos y fluvio-lagunares asentados dentro de los límites geográficos de la entidad. En este sentido, la pesca en el Estado es una actividad económica y social de gran relevancia por el número de pescadores y embarcaciones que participan en esta actividad de manera directa. Es una actividad que contribuye en la generación de empleos, seguridad alimentaria y alivio de la pobreza, tanto a nivel local como nacional.

Campeche cuenta con 523 kilómetros de litoral para el desarrollo de actividades como la pesca y la acuicultura. Entre las principales pesquerías en el Estado se encuentran el pulpo, jurel, caracol, camarón, así como el cultivo de mojarra tilapia como parte de la producción acuícola en el Estado (ver Tabla 1). Entre los municipios pesqueros con los que cuenta se pueden mencionar la ciudad de San Francisco de Campeche, Champotón, Seybaplaya, Carmen, Palizada y Calkiní. Cabe señalar que, en 2021 Campeche ocupó el sexto y séptimo lugar en volumen y valor de producción, respectivamente, a nivel nacional.

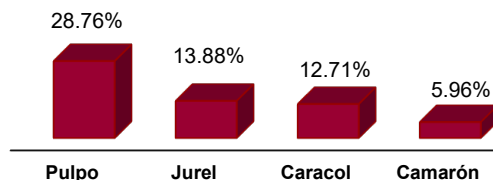
**Tabla 1. Principales especies capturadas, 2021 (peso vivo en toneladas)**

| Especie      | 2021          |
|--------------|---------------|
| Pulpo        | 15,102        |
| Jurel        | 7,286         |
| Caracol      | 6,671         |
| Camarón      | 3,127         |
| <b>TOTAL</b> | <b>50,830</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA



**Gráfico 1. Participación de las principales especies en la producción de la Entidad, 2021**



Fuente: Datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA

De manera histórica del 2012 al 2021 la producción pesquera ha presentado un crecimiento anual promedio de 3% en 10 años, que ronda en las 56,000 toneladas totales cada año (ver Tabla 2 y Gráfico 2). Con base a lo anterior, la principal pesquería en el Estado es el pulpo con un promedio de 10,500 toneladas capturadas al año, seguida del Jurel con un promedio de 8,200 toneladas (ver Gráfico 1). Asimismo, respecto al valor, en 2021 la producción alcanzó una cifra por arriba de los dos mil millones de pesos.

**Tabla 2. Serie histórica de la producción pesquera en Campeche, 2012 – 2021 (peso vivo en toneladas)**

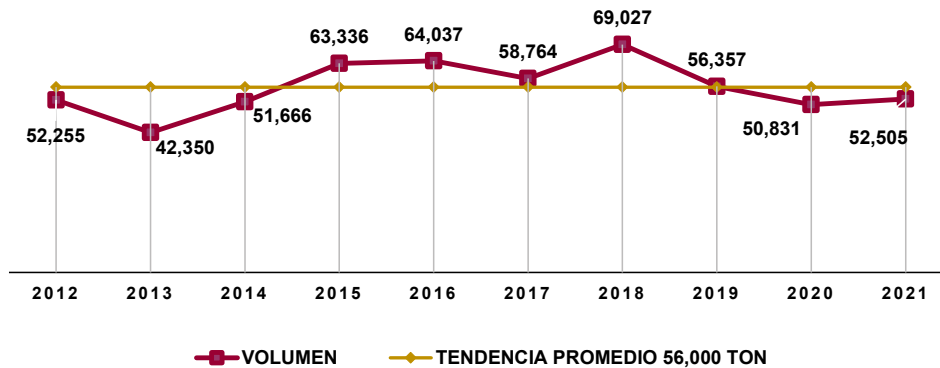
| Especie        | 2012          | 2013          | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          |
|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Pulpo</b>   | 9,850         | 8,337         | 8,434         | 10,721        | 9,460         | 9,494         | 14,934        | 10,083        | 9,487         | 15,102        |
| <b>Jurel</b>   | 5,801         | 5,159         | 8,854         | 9,746         | 11,473        | 10,359        | 8,011         | 8,321         | 7,711         | 7,286         |
| <b>Caracol</b> | 5,720         | 4,263         | 3,385         | 8,515         | 5,717         | 4,293         | 9,071         | 6,672         | 5,207         | 6,671         |
| <b>Camarón</b> | 7,647         | 5,130         | 6,846         | 7,182         | 4,976         | 4,871         | 5,122         | 3,299         | 2,713         | 3,127         |
| <b>Robalo</b>  | 2,353         | 1,994         | 2,025         | 2,173         | 2,439         | 2,501         | 3,173         | 2,430         | 1,773         | 2,512         |
| <b>Jaiba</b>   | 2,198         | 2,718         | 3,862         | 5,642         | 6,470         | 6,308         | 7,197         | 4,661         | 2,630         | 2,183         |
| <b>Mojarra</b> | 1,125         | 1,119         | 1,273         | 2,218         | 2,541         | 3,080         | 2,922         | 2,744         | 3,760         | 2,001         |
| <b>Rubio</b>   | 745           | 972           | 914           | 1,332         | 2,160         | 2,115         | 2,572         | 2,255         | 2,123         | 1,960         |
| <b>Bandera</b> | 1,547         | 1,311         | 1,358         | 1,782         | 1,388         | 1,479         | 2,033         | 2,024         | 2,076         | 1,957         |
| <b>Otras</b>   | 15,269        | 11,347        | 14,715        | 14,025        | 17,413        | 14,264        | 13,992        | 13,868        | 13,351        | 9,706         |
| <b>Total</b>   | <b>52,255</b> | <b>42,350</b> | <b>51,666</b> | <b>63,336</b> | <b>64,037</b> | <b>58,764</b> | <b>69,027</b> | <b>56,357</b> | <b>50,831</b> | <b>52,505</b> |

Fuente: Datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA



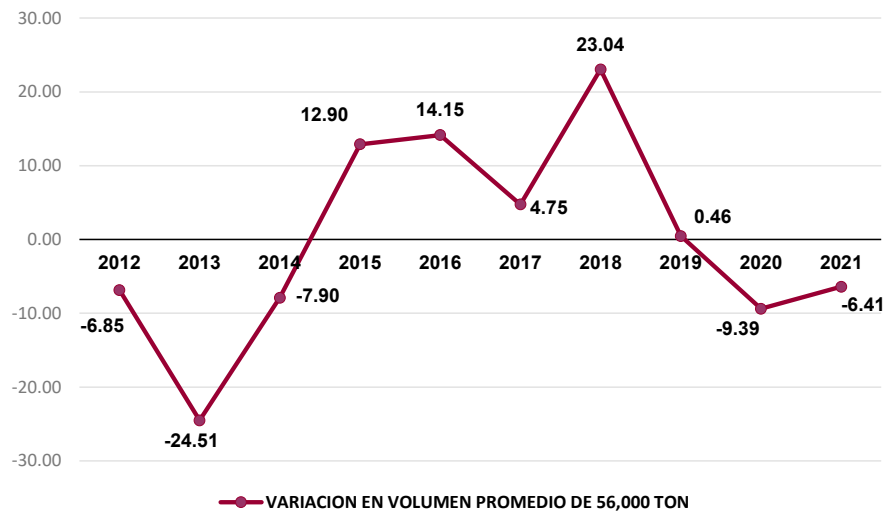
Es importante reconocer que, de acuerdo a las cifras reportadas del 2012 al 2021 (10 años) como referencia, el volumen de producción ha presentado variaciones por debajo del promedio alrededor de las 56,000 toneladas, por lo que indica la necesidad de generar acciones de fortalecimiento de la producción, mediante el aprovechamiento sustentable de la pesca y regulación del sector (ver Gráficos 2 y 3).

**Gráfico 2. Serie histórica del volumen de producción pesquera, 2021 (peso vivo en toneladas)**



Fuente: Datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA

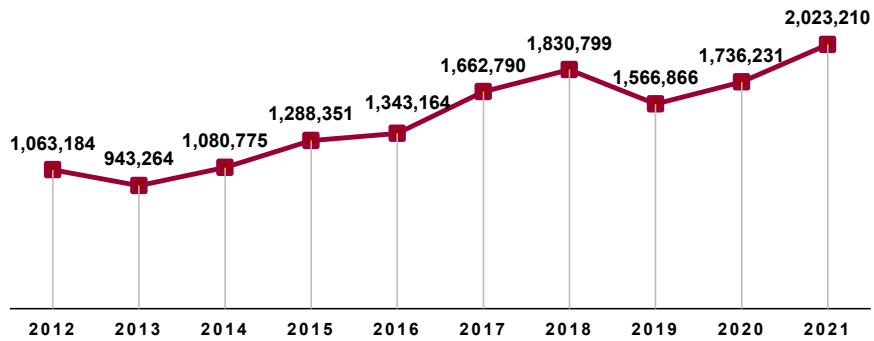
**Gráfico 3. Variación del volumen de producción pesquera (relación a 56,000 toneladas promedio)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA



**Grafico 4. Serie histórica del valor de la producción pesquera, 2012 - 2021 (miles de pesos)**



Fuente: Datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA

De acuerdo con el Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, la participación promedio de Campeche como uno de los principales productores en pesca y acuicultura, oscila entre los 2 a 3% con relación al nivel nacional, siendo Sonora el principal productor con 45% de participación (ver Tabla 3 y Esquema1).

| <b>Tabla 3. Participación porcentual del Estado en la producción nacional, 2012 – 2021</b> |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 2012   | 2013         | 2014         | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         | 2021         |
| <b>3.10%</b>   | <b>2.43%</b> | <b>2.95%</b> | <b>3.74%</b> | <b>3.69%</b> | <b>2.73%</b> | <b>3.20%</b> | <b>2.99%</b> | <b>2.61%</b> | <b>2.72%</b> |

Fuente: Datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**INPESCA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**Esquema 1. Participación porcentual de las principales entidades productoras, 2021**



Fuente: Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA

En 2021 el número embarcaciones mayores activas en el Estado fue de 97, se registraron 10,479 pescadores, 26 plantas pesqueras, 3,269 embarcaciones ribereñas activas y 163 unidades de producción acuícola activas (CONAPESCA).

**Esquema 2. Registro pesquero y acuícola en el Estado de Campeche, 2021**



Fuente: Datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA

Cabe señalar que el Estado en 2021, presenta una participación respecto al volumen de producción pesquera y acuícola del 24.61% en el litoral del Golfo de México y Mar Caribe y una participación del 2.7% con relación al volumen nacional.

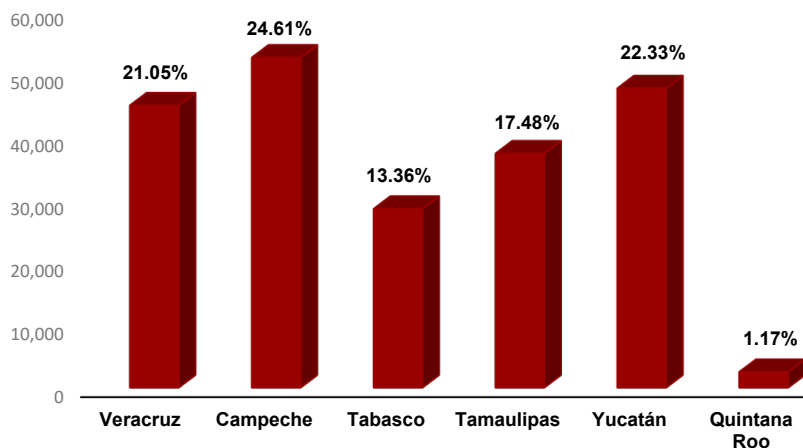


**Tabla 4. Volumen de la producción pesquera y acuícola, de las principales Entidades en el Litoral del Golfo de México y Mar Caribe, 2021 (Toneladas)**

| Estado       | Volumen |
|--------------|---------|
| Veracruz     | 44,914  |
| Campeche     | 52,505  |
| Tabasco      | 28,496  |
| Tamaulipas   | 37,285  |
| Yucatán      | 47,630  |
| Quintana Roo | 2,501   |

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA

**Gráfico 5. Participación porcentual en el volumen de la producción pesquera y acuícola, de las principales Entidades en el Litoral del Golfo de México y Mar Caribe, 2021 (Toneladas)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA

En cuanto al valor de producción presenta un 21.74% en dicho litoral y una participación del 4.29% del valor nacional.

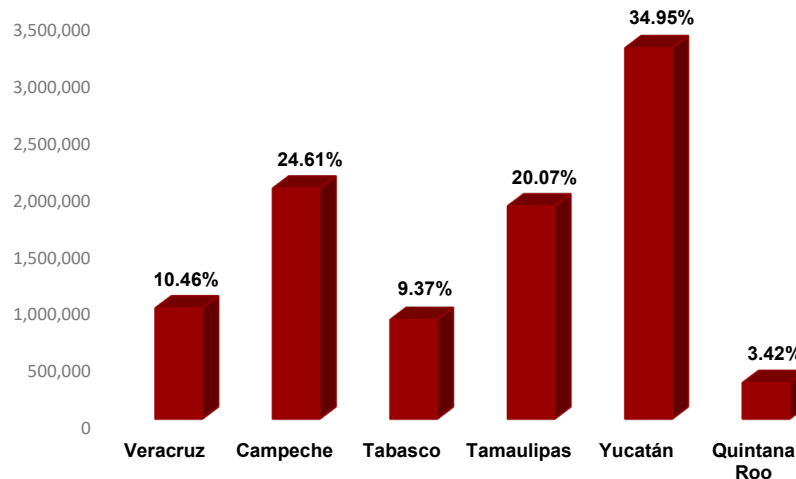


**Tabla 5. Valor de la producción pesquera y acuícola, de las principales Entidades en el Litoral del Golfo de México y Mar Caribe, 2021 (miles de pesos)**

| Estado       | Valor     |
|--------------|-----------|
| Veracruz     | 973,447   |
| Campeche     | 2,023,210 |
| Tabasco      | 871,824   |
| Tamaulipas   | 1,867,494 |
| Yucatán      | 3,252,141 |
| Quintana Roo | 317,960   |

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA

**Gráfico 6. Participación porcentual en el valor de la producción pesquera y acuícola, de las principales Entidades en el Litoral del Golfo de México y Mar Caribe, 2021 (miles de pesos)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021, CONAPESCA

De acuerdo con información proporcionada por el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM), elaborada a partir de microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI) al tercer trimestre 2022, de manera puntual para el subsector pesquero y acuícola se tienen los siguientes resultados:



**Tabla 6. Personas por tipo de ocupación, tercer trimestre 2022.**

| OCUPACIÓN   | TOTALES       |
|---|---------------|
| Trabajadores en actividades pesqueras                                       | 8,294         |
| Trabajadores en actividades de acuicultura                                  | 170           |
| Trabajadores en actividades de beneficio de productos pesqueros o acuícolas | 479           |
| Trabajadores de apoyo en actividades de acuicultura y pesca                 | 1,617         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>10,560</b> |

Fuente: Microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI) al tercer trimestre 2022.

**Tabla 7. Ingreso promedio mensual y remuneración total por ocupación, tercer trimestre 2022 (pesos).**

| OCUPACIÓN   | INGRESO PROMEDIO MENSUAL | REMUNERACIÓN TOTAL |
|---|--------------------------|--------------------|
| Trabajadores en actividades pesqueras                                       | 5,590.03                 | 41,002,896         |
| Trabajadores en actividades de acuicultura                                  | 8,000.00                 | 1,360,000          |
| Trabajadores en actividades de beneficio de productos pesqueros o acuícolas | 4,300.00                 | 666,500            |
| Trabajadores de apoyo en actividades de acuicultura y pesca                 | 2,581.42                 | 2,341,350          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>5,295.99</b>          | <b>45,370,746</b>  |

Fuente: Microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI) al tercer trimestre 2022.

Asimismo, de acuerdo a información recabada por el INFOCAM, a partir de microdatos del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ámbito de pesca y acuicultura, se arrojan los siguientes resultados:

**Tabla 8. Serie histórica del empleo formal promedio correspondiente al sector pesquero y acuícola (2018-2022)**

| SECTOR ECONÓMICO          | 2018       | 2019       | 2020       | 2021       | 2022       |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Pesca de altura y costera | 354        | 309        | 254        | 210        | 226        |
| Pesca en aguas interiores | 2          | 2          | 3          | 4          | 3          |
| Acuicultura               | 37         | 37         | 35         | 37         | 38         |
| Trabajos de buceo         | 3          | 1          | 2          | 1          | 1          |
| <b>TOTAL</b>              | <b>395</b> | <b>349</b> | <b>293</b> | <b>251</b> | <b>268</b> |



Fuente: Microdatos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 2018 – 2022)

**Tabla 9. Serie histórica del salario diario promedio asociado al sector pesquero y acuícola (2018-2022 / pesos)**

| SECTOR ECONÓMICO          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Pesca de altura y costera | 162.26        | 178.21        | 195.26        | 220.29        | 255.99        |
| Pesca en aguas interiores | 92.35         | 107.32        | 128.89        | 148.10        | 180.68        |
| Acuicultura               | 198.91        | 154.80        | 156.48        | 175.69        | 202.04        |
| Trabajos de buceo         | 181.66        | 109.23        | 198.59        | 261.30        | 365.82        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>165.60</b> | <b>175.25</b> | <b>189.96</b> | <b>212.60</b> | <b>247.68</b> |

Fuente: Microdatos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 2018 – 2022)

Con el fin de conocer y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros, a continuación, se presentan las diversas especies de importancia para la pesca en el Estado, que se encuentran categorizadas en periodos de veda.

**Tabla 10. Calendario de Vedas para especies marinas, 2022**

| ESPECIES                      | NOMBRE CIENTÍFICO  | ZONA DE VEDA  | PERIODO DE VEDA                           |  |                            |
|-------------------------------|--|---|---|--|----------------------------|
|                               |  |   | INICIO                                    | TÉRMINO  | FUENTE                     |
| Todas las especies de caracol |  | Sonda de Campeche   | Del 1 de enero al 14 de marzo de cada año | Del 16 de julio al 31 de diciembre de cada año | D.O.F. 06 de mayo de 2008  |
| Pepino de mar                 | Todas las especies   | Litoral de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo  | Permanente                                | Permanente                                     | D.O.F. 06 de abril de 2018 |
| Pulpo maya                    | <i>Octopus maya</i>  | Litoral de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo  | 16 de diciembre de cada año               | 31 de julio de cada año                        | D.O.F. 16 de marzo de 1994 |
| Mero                          | <i>Epinephelus morio</i> y demás especies                  | Golfo de México y Mar Caribe, en los litorales de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo hasta el límite de la Zona Económica Exclusiva. | 1 de febrero de cada año                  | 31 de marzo de cada año                        | D.O.F. 3 de marzo del 2017 |
| Tiburón                       | Todas las especies, excepto las que tienen veda permanente | Tabasco, Yucatán y Campeche   | Del 15 de mayo al 15 de junio de cada año | Del 1 al 29 de Agosto de cada año              | D.O.F. 15 de mayo de 2014  |
| Camarón de alta mar           | Todas las especies de camarones peneidos                   | Franja costera frente a los estados de Campeche y Tabasco   | Del 1 de junio de 2022                    | Por definir                                    | D.O.F. 3 de mayo del 2022  |



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**INPESCA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|                  |                                 |   |                        |             |                            |
|------------------|---------------------------------|---|------------------------|-------------|----------------------------|
| Camarón café     | <i>Farfantepenaeus aztecus</i>  | Franja marina de las 0 a las 15 millas a partir de la línea de costa, desde Isla Aguada, Campeche, hasta los límites con Belice, incluyendo las lagunas y zonas costeras en la Península de Yucatán, exceptuando los caladeros de Contoy. | Permanente             | Permanente  | D.O.F. 30 de abril de 1999 |
| Camarón rosado   | <i>Farfantepenaeus duorarum</i> | Franja marina de las 0 a las 15 millas a partir de la línea de costa, desde Isla Aguada, Campeche, hasta los límites con Belice, incluyendo las lagunas y zonas costeras en la Península de Yucatán, exceptuando los caladeros de Contoy. | Permanente             | Permanente  | D.O.F. 30 de abril de 2018 |
| Camarón blanco   | <i>Litopenaeus setiferus</i>    | Franja marina de las 0 a las 15 millas a partir de la línea de costa, desde Isla Aguada, Campeche, hasta los límites con Belice, incluyendo las lagunas y zonas costeras en la Península de Yucatán, exceptuando los caladeros de Contoy. | Permanente             | Permanente  | D.O.F. 30 de abril de 2018 |
| Camarón 7 barbas | <i>Xiphopenaeus kroyeri</i>     | Franja costera frente a los estados de Campeche y Tabasco   | Del 3 de mayo del 2022 | Por definir | D.O.F. 3 de mayo del 2022  |

Fuente: Elaboración propia con información de los Periodos de Veda para especies marinas y dulceacuícolas 2022, CONAPESCA.

### 7.1. Problemática del Sector Pesquero

Como parte del proceso de elaboración del programa institucional y derivado de la consulta de información disponible en documentos internos, medios periodísticos, académicos y otros, a continuación, se describen las diferentes problemáticas que aquejan al sector pesquero en el Estado:

- *Falta de efectividad en Inspección y vigilancia:* es insuficiente el personal y flota que realiza los trabajos de inspección y vigilancia, en conjunción con una inadecuada atención y seguimiento de las quejas y denuncias por parte de las autoridades competentes.
- *Pesca ilegal:* No se respetan las épocas de veda debido al desconocimiento de la normatividad, así mismo, la escasa regulación de los permisos de pesca comercial impacta negativamente a las especies de mayor valor comercial como es el caso del pulpo, en conjunción con el uso de artes de pesca prohibidas.
- *Falta de ordenamiento:* La falta de registro, organización y actualización del padrón de pescadores, ocasiona que los apoyos no lleguen a quienes verdaderamente se dedican a la pesca; además, el desconocimiento del universo real de pescadores, aunado al exceso de embarcaciones sin permiso ocasiona un sobre esfuerzo y pone en riesgo los recursos pesqueros.
- *Comercio irresponsable:* El que no haya centros de acopio que ofrezcan precios justos a los productores que aplican buenas prácticas de manejo, ocasiona que los mismos pescadores hagan caso omiso de estas, y para efectos de la comercialización, esto puede repercutir en el cierre de aquellos mercados en el extranjero que han abierto sus puertas a los productos campechanos por deficiente calidad.



- *Valor agregado insuficiente:* Es muy importante también que exista un mayor impulso a la agregación de valor para ampliar la gama de presentaciones de los productos e incrementar la probabilidad de ubicarlos en diferentes nichos de mercado.
- *Escasa vinculación:* La escasa vinculación entre el sector académico y productivo impiden hallar soluciones más adecuadas a las necesidades tecnológicas, o no existe un seguimiento adecuado del conocimiento generado por los centros de investigación.

Con base en ello, el Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado (INPESCA), ha implementado actividades para procurar el fomento de la pesca sustentable, así como la estructuración de redes sociales productivas con el fin de impulsar la producción social pesquera y acuícola y consolidar el Registro Estatal Pesquero y Acuícola (REPA) como parte de las acciones de ordenamiento del sector.

Referente a la pesca de altura, la problemática identificada para esta actividad fue la siguiente:

- *Pesca ilegal:* Durante muchos años los productores pesqueros de altura han reportado la reducción de la producción pesquera (hasta un 40%) por efectos de la pesca ilegal y el comercio informal.
- *Falta de capacitación y apatía:* La falta de capacitación de los tripulantes debido a la falta de interés de nuevas generaciones que participen en la pesca.
- *Descontrol de zonas de exclusión:* El aumento de las zonas de exclusión pesquera por parte de la Secretaría de Marina reduce la productividad de las embarcaciones.
- *Escasa vinculación:* La escasa vinculación entre el sector académico y productivo impiden hallar soluciones más adecuadas a las necesidades tecnológicas, no existiendo un seguimiento adecuado del conocimiento generado por los centros de investigación.

### 7.1.1. Análisis FODA del Sector Pesquero.

**Tabla 11. Fortalezas y Debilidades del sector pesquero de Campeche**

| Fortalezas  | Debilidades  |
|---|--|
| Especies cotizadas en mercado local, nacional e internacional.  | Falta de capital de trabajo.   |
| Generar sociedades cooperativas y otras que disminuyan el esfuerzo pesquero.  | Programa de prevención y combate a la pesca ilegal de observancia local. Actuar en el Programa Nacional de Inspección y Vigilancia sólo como coadyuvantes. |
| Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado, regulaciones de actividad pesquera (Planes de manejo pesquero de especies). | Actitud cambiante y costumbres arraigadas. Conocimiento empírico de los fenómenos climatológicos y corrientes marinas.                                     |



|   |  |
|---|--|
| Plantas de procesamiento y canales de comercialización establecidos.                    | Poca capacitación y asistencia técnica en temas críticos. Falta de interés por parte de los pescadores en capacitarse.   |
| Capacidades humanas en los pescadores programas de capacitación, federales y estatales. | Baja aplicación de la ley. Deficiencias en aplicación oportuna de la ley, por falta de personal que cubra los 425 km de litoral.                                       |
| Excelente ubicación geográfica, en la Costa del Golfo.                                  | Se requiere la incorporación de reformas al marco normativo actual. Carencia del Estado de facultades en materia de vigilancia.  |
|   | Ordenamiento pesquero no actualizado   |
|   | Reportes e indicadores de la actividad pesquera escasos. Incumplimiento en el reporte de la captura y/o cosecha de especies.   |
|   | Escasa vinculación entre el sector productivo y la investigación. Falta de interés del sector productivo por carecer de incentivos para los procesos de investigación. |
|   | Nula inversión en embarcaciones, motores, equipos y artes de pesca.  |
|   | Falta de Plantas Certificadas para exportación de productos pesqueros a Europa.  |
|   | Falta de difusión de vedas y regulaciones pesqueras.   |

**Tabla 12. Oportunidades y Amenazas del sector pesquero.**

| OPORTUNIDADES   | AMENAZAS  |
|---|---|
| Productos pesqueros con precios relativamente altos por kg.   | Escasez de algunos recursos pesqueros por sobrexplotación debido a su alto precio.                    |
| Apertura a Mercados de exportación nacional y consumo local.  | Deficiente aplicación de la Ley, respecto a las vedas. Depredación es la amenaza latente y más grave. |
| Desarrollo de Marca Colectiva   | Fenómenos climatológicos. Afectación del cambio climático a las zonas costeras.                       |
| Desarrollo de nuevas áreas y nichos de mercado vinculados a proyectos turísticos y cadenas de comercio. | Corrupción, en todos los niveles de gobierno y, en el sector privado y social.                        |



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**INPESCA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|  |   |
|--|---|
| Ecocertificación: Incentivos adicionales para pesquerías con buen manejo, ordenamiento y procesos de excelencia. | Introducción de especies exóticas sin el cuidado sanitario y/o ambiental suficiente.                              |
| Pesca de especies en veda ya es un delito grave, es importante equiparlo a la delincuencia organizada.           | Aumentos en costos de producción: combustibles, motores, refacciones etc.   |
| Elevar estándares de sanidad-higiene en productos pesqueros en cubierta (lancha), buenas prácticas de manejo     | Deficiente vigilancia y supervisión del cumplimiento de normas y regulaciones.                                    |
| Industria de empaque-ensado en crecimiento.  | Dispersión de canales de comercialización.  |
| Plantas de procesamiento que incrementan el valor de los productos pesqueros.                                    | Sector informal. Falta cultura de la formalización de la actividad. Desconocimiento de incentivos fiscales.       |
| Conocimiento local, experiencia-destreza de pescadores sobre recursos, áreas y artes de pesca.                   | Escaso o nulo financiamiento en aspectos potenciadores para la capacitación.                                      |
| Modernización de Infraestructura: Muelles, dársenas y servicios.   | Debilitamiento o extinción de programas gubernamentales federales y estatales para el impulso del sector pesquero |
|  | Contaminación y calentamiento global.   |



**7.2. Problemática del Sector Acuícola**

Por último, en lo que atañe al sector acuícola, las problemáticas identificadas son las siguientes:

- *Capital de Trabajo:* El principal problema de los productores rurales es la falta de recursos para cubrir las necesidades de capital de trabajo que les permita iniciar o llegar al término del ciclo de cultivo. Debido a la falta de alguna institución que les otorgue apoyo o financiamiento para capital de trabajo, esperan cada año los apoyos gubernamentales a fondo perdido.
- *Cuota eléctrica:* Debido a que la acuicultura es considerada una actividad industrial, las altas tarifas de la energía eléctrica provocan serios problemas en el transcurso del cultivo en los productores acuícolas rurales.
- *Desorganización:* La mala organización de los productores les impide la adquisición de insumos acuícolas mediante compras consolidadas y la consolidación de ventas por volumen.
- *Escasa Vinculación:* La escasa vinculación entre el sector académico y productivo impiden hallar soluciones más adecuadas a las necesidades tecnológicas, o no existe un seguimiento adecuado del conocimiento generado por los centros de investigación.

**7.2.1. Análisis FODA del Sector Acuícola.**

**Tabla 13. Fortalezas y Debilidades del sector acuícola.**

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES  |
|---|--|
| Disponibilidad y suficiencia de recurso hídrico en todo el Estado                 | Insumos caros, poca oferta, carencia de distribuciones de insumos en el Estado.  |
| Temperatura y calidad del agua para el cultivo de especies tropicales todo el año | Precios de venta (tilapia) bajos, venta al menudeo a pie de granja.  |
| Demanda creciente del mercado regional y nacional de tilapia fresca               | Calidad de cría, laboratorios insuficientes  |
| Existencia de historias de éxito que sirven de ejemplo al sector                  | Falta de capital de trabajo, banca de fomento con esquemas muy complicados, similares a la banca de primer piso.               |
| Áreas disponibles para la acuicultura   | Uso ineficiente de capacidad instalada e inadecuado equipamiento de instalaciones  |
| Buena actitud de los productores para el trabajo coordinado y productivo          | Problemas con CONAGUA y CFE por no tener una cuota especial para acuicultura y muchas exigencias comparadas con la agricultura |



|  |   |
|--|---|
| Existencia de Centros de Investigación   | Oferta irregular de alimento. Baja calidad (peces marinos)  |
| Infraestructura para procedimiento de productos marinos                        | Faltan centros de acopio y comercialización propios, para canalizar la producción.  |
| Acuicultura considerada como actividad prioritaria                             | Infraestructura carretera de acceso a localidades con proyectos acuícolas en mal estado, carencia de equipo para la conservación de productos en frío para traslado de productos acuícolas. |
| Comités Sistema Producto y de Sanidad e Inocuidad establecidos y operando OPOR | Carencia de registros e información contable (\$/kg), falta cultura de entrega de avisos de cosecha.  |
| Centros educativos capaces de preparar recurso humano especializado            | Falta apoyo técnico y personal capacitado.  |
|  | Falta de cultura de aseguramiento acuícola debido a los altos precios de las pólizas de seguro.   |
|  | Desaprovechamiento de las especies locales para diversificación de las especies cultivadas  |
|  | proyectos abandonados, recursos desperdiciados.   |
|  | Carencia de instalaciones para cubrir requerimientos sanitarios y de inocuidad de granjas.  |
|  | Falta de granjas y plantas con certificación de calidad.  |

**Tabla 14. Oportunidades y Amenazas del sector acuícola**

| OPORTUNIDADES   | AMENAZAS   |
|---|--|
| Posibilidad de escalar la producción considerablemente a corto plazo  | Temporada prolongada de frentes fríos y huracanes Se intensifican por efecto del Cambio climático. Sus efectos negativos en la acuicultura el territorio del Estado. |
| Programación de Industria (Siembras-cosechas) de acuerdo a la demanda | Importaciones de productos similares (tilapia y basa)  |

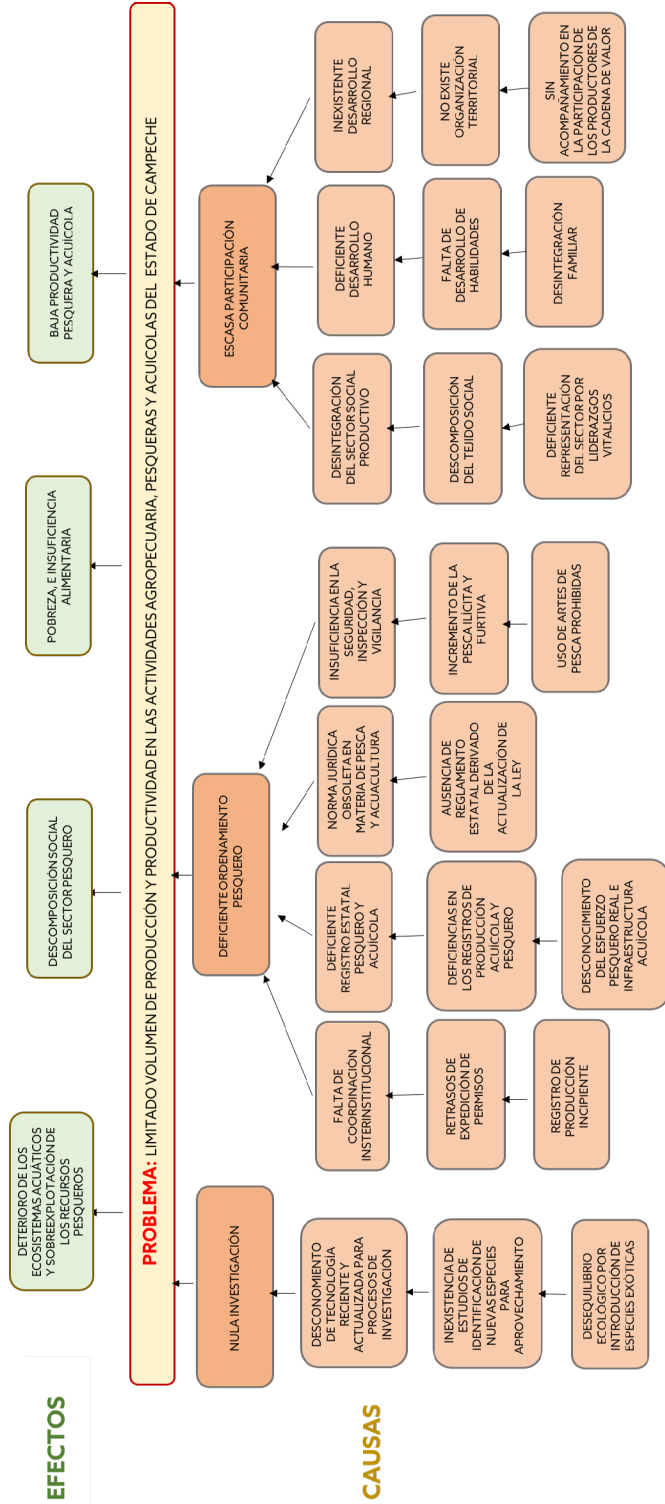


|   |   |
|---|---|
| Homogenización de procesos y certificación de granjas   | Aumento constante en precio e insumos, especialmente alimentos  |
| Acopio de producto para generar volumen con valor agregado y alcanzar mercados de exportación   | Presencia de enfermedades si no se cumplen protocolos de bioseguridad y sanidad acuícola                          |
| Atractivos mercados regional y nacional   | Competencia por recurso hídrico y área (PEMEX)  |
| Capacidad de crear nuevas granjas   | Debilitamiento o extinción de programas gubernamentales federales y estatales para el impulso del sector pesquero |
| Diversificación de actividades a maricultura y nuevas especies.   |   |
| Demanda creciente de peces de ornato  |   |
| Vinculación academia-industria  |   |
| Programas de apoyo para realizar capacitación y transferencia de tecnología a granjas por parte de instituciones y universidades                        |   |
| Capacidad de depurar producto y dar valor agregado (ej. Ostión)   |   |
| Incremento en la demanda de productos acuícolas   |   |
| Acuicultura de repoblamiento  |   |
| Reclasificación de la acuicultura por CONAGUA y CFE llevar a cabo las propuestas de reformas a las leyes de Aguas Nacionales y de Energía para el campo |   |
| Programa de mejoramiento genético   |   |

De acuerdo al análisis de las problemáticas identificadas en el sector pesquero y acuícola en el Estado, se desarrolló el nuevo proyecto de acciones a implementar por el Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche, del cual deriva el árbol de problemas, conjuntamente con el diseño del árbol de objetivos que permite establecer oportunidades de fortalecimiento e impulso del sector, dirigidas hacia el incremento de su rentabilidad y desarrollo sostenible, mediante estrategias alineadas a la estructura del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de Desarrollo Económico con Visión al Futuro (Ver esquemas 3 y 4).

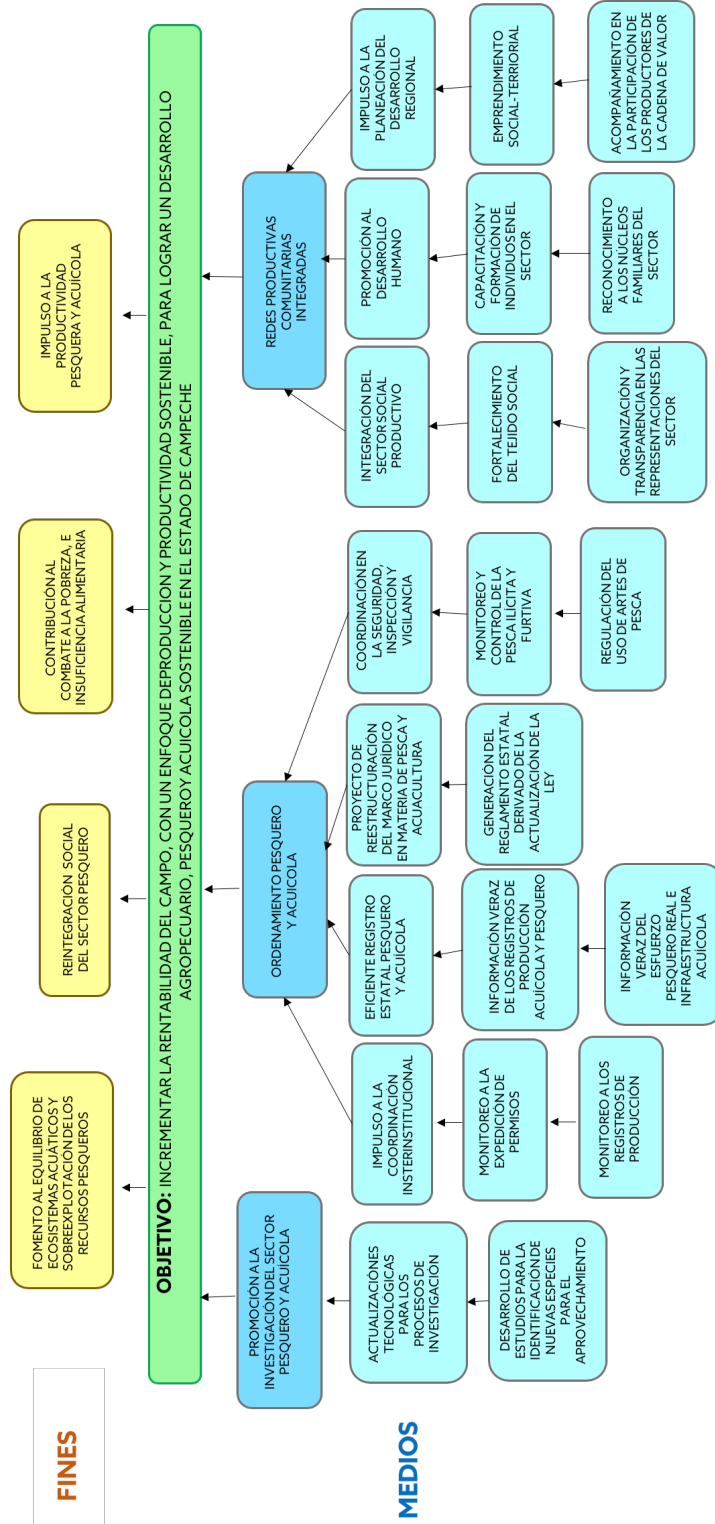


7.3. Esquema 3. ARBOL DE PROBLEMAS





7.4. Esquema 4. ARBOL DE OBJETIVOS



## 8. ALINEACIÓN ESTRATEGICA

### 8.2. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo Institucional

1. Contribuir al fortalecimiento del subsector pesquero y acuícola, mediante el otorgamiento de incentivos.

#### Estrategia 1. Promover el ordenamiento pesquero y acuícola

##### Líneas de Acción

- 1.1.1. Crear y actualizar del Registro Estatal de Pesca y Acuicultura
- 1.1.2. Realizar visitas de verificación e inscripción al Registro Estatal de Pesca y Acuicultura.
- 1.1.3. Desarrollar campañas para la difusión de los periodos de veda, a través de eventos y material promocional, en las diversas localidades pesqueras.
- 1.1.4. Promover la coordinación y vinculación interinstitucional, a través de la concertación de convenios para la identificación de acciones de desarrollo en beneficio del sector pesquero y acuícola

#### Estrategia 1.2. Incrementar la productividad del sector pesquero y acuícola

##### Líneas de Acción

- 1.2.1. Fortalecer las unidades de producción e infraestructura pesquera y acuícola, mediante la entrega de apoyos económicos e insumos
- 1.2.2. Promover la pesca deportiva mediante la coordinación de eventos con los municipios.
- 1.2.3. Fomentar el aprovechamiento sustentable de la pesca a través de la entrega de apoyos económicos y/o en especie en época de veda y baja captura.
- 1.2.4. Promover el registro de la producción pesquera y acuícola, que permita datos confiables y actualizados, mediante visitas de verificación a unidades activas.
- 1.2.5. Desarrollar paquetes de capacitación para pescadores y productores acuícolas, que procuren el desarrollo productivo del sector, a partir de la mejora de capacidades, habilidades y competencias.
- 1.2.6. Participar en eventos para contribuir a la seguridad alimentaria y consumo de productos pesqueros y acuícolas
- 1.2.7. Entregar insumos y materiales para el apoyo del sector ante contingencias y situación de vulnerabilidad.



**Estrategia 1.3. Fomentar la investigación pesquera y acuícola**

**Líneas de Acción**

- 1.3.1. Participar en el desarrollo y aplicación de planes de manejo pesquero y acuícola, para proponer acciones que contrarresten el impacto y sobreexplotación de recursos marinos y/o dulceacuícolas.
- 1.3.2. Promover la cooperación de conocimientos científicos y tecnológicos que incrementen la producción pesquera y acuícola, a través de foros o talleres coordinados.
- 1.3.3. Promover estudios para la identificación y aprovechamiento sostenible de nuevas especies, en coordinación con las autoridades competentes, sectores y organismos.

**Estrategia 1.4. Promover la integración de redes productivas comunitarias**

**Líneas de Acción**

- 1.4.1. Entregar insumos y capital de trabajo para el Impulso y fortalecimiento de la participación de la mujer en el sector, a través de la cadena productiva y de valor.
- 1.4.2. Gestionar y otorgar un seguro de vida a pescadores, para la protección de las familias del sector.
- 1.4.3. Impartir talleres para el desarrollo productivo del sector pesquero y acuícola
- 1.4.4. Procurar el emprendimiento social-territorial para el fortalecimiento del sector pesquero y acuícola, mediante acciones de capacitación.
- 1.4.5. Propiciar la integración y mantenimiento de redes sociales productivas, a través de la asistencia técnica del sector pesquero y acuícola.

**Tabla 15. Alineación de los ODS Agenda 2030 con el Programa Institucional**

| OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE | PROGRAMA SECTORIAL |            | PROGRAMA INSTITUCIONAL |             | METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  |
|--------------------------------|--------------------|------------|------------------------|-------------|---|
|                                | Objetivo           | Estrategia | Objetivos              | Estrategias | Meta ODS  |
| <b>2 Hambre cero</b>           | <b>9</b>           | <b>9.1</b> | <b>1</b>               | <b>1.1</b>  | <b>2.3</b> Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. |



|                                 |  |                   |  |   |
|---------------------------------|--|-------------------|--|---|
| <p><b>14 Vida Submarina</b></p> |  | <p><b>9.2</b></p> |  | <p><b>14.4</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p>   |
|                                 |  |                   |  | <p><b>14.6</b> De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados</p> |
|                                 |  |                   |  | <p><b>14.7</b> De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p>  |
|                                 |  |                   |  | <p><b>14.b</b> Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>  |



GOBIERNO  
DE TODOS



INPESCA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

8.3. Indicador

| 1. DATOS GENERALES                           |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <b>COORDINADOR DE MISIÓN:</b>                | Secretaría de Desarrollo Económico   | <b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:</b>  | Secretaría de Desarrollo Agropecuario   |
| <b>DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:</b> |  | Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche   |   |
| <b>NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:</b>    |  | Programa Institucional "Valor del Mar"  |   |
| 2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE       |  |   |   |
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>              | Rescate del Campo y Visión del Mar   | <b>OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:</b>  | 3. Contribuir al incremento de la producción pesquera y acuícola para apoyar la suficiencia alimentaria y nutricional del estado de Campeche. |
|  |  | <b>OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE:</b>  | 9. Contribuir al incremento de la producción mediante el ordenamiento del sector pesquero y acuícola.   |
| <b>AGENDA 2030</b>                           |  | <b>TEMA:</b>  |   |
| 2. Hambre Cero                               |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</li> <li>• Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.</li> </ul> |   |
| 14. Vida Submarina                           |  |   |   |
| 3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL          |  |   |   |
| <b>OBJETIVO INSTITUCIONAL:</b>               | Contribuir al fortalecimiento del subsector pesquero y acuícola, mediante inversión en capital físico y tecnológico, así como la generación de capacidades e investigación.  |   |   |
| <b>ESTRATEGIA:</b>                           | 1.1 Promover el ordenamiento pesquero y acuícola<br>1.2. Incrementar la productividad del sector pesquero y acuícola<br>1.3. Fomentar la investigación pesquera y acuícola<br>1.4. Promover la integración de redes productivas comunitarias   |   |   |
| <b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>                      | 1.1.1. Crear y actualizar del Registro Estatal de Pesca y Acuicultura<br>1.1.2. Realizar visitas de verificación e inscripción al Registro Estatal de Pesca y Acuicultura.<br>1.1.3. Desarrollar campañas para la difusión de los periodos de veda, a través de eventos y material promocional, en las diversas localidades pesqueras.<br>1.1.4. Promover la coordinación y vinculación interinstitucional, para la identificación de acciones de desarrollo en beneficio del sector pesquero y acuícola<br>1.2.1. Generar apoyos para el fortalecimiento de unidades de producción e infraestructura pesquera y acuícola<br>1.2.2. Promover la pesca deportiva mediante la coordinación de eventos con los municipios.<br>1.2.3. Fomentar el aprovechamiento sustentable de la pesca a través de la entrega de apoyos en época de veda<br>1.2.4. Realizar acciones de promoción para el registro de la producción pesquera y acuícola, que permita datos confiables y actualizados. |   |   |



|  |   |
|--|---|
|  | <p>1.2.5. Desarrollar paquetes de capacitación para el desarrollo productivo del sector, que procure la mejora de capacidades, habilidades y competencias.</p> <p>1.2.6. Participar en eventos para contribuir a la seguridad alimentaria y consumo de productos pesqueros y acuícolas</p> <p>1.2.7. Entregar apoyos al sector ante contingencias y situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.3.1. Participar en el desarrollo y aplicación de planes de manejo pesquero y acuícola, para proponer acciones que contrarresten el impacto y sobreexplotación de recursos marinos y/o dulceacuícolas.</p> <p>1.3.2. Promover la cooperación de conocimientos científicos y tecnológicos que incrementen la producción pesquera y acuícola, a través de foros o talleres coordinados.</p> <p>1.3.3. Promover estudios para la identificación y aprovechamiento sostenible de nuevas especies, en coordinación con las autoridades competentes, sectores y organismos.</p> <p>1.4.1. Entregar apoyos para el Impulso y fortalecimiento de la participación de la mujer en el sector, a través de la cadena productiva y de valor.</p> <p>1.4.2. Gestionar y otorgar un seguro de vida a pescadores, para la protección de las familias del sector.</p> <p>1.4.3. Impartir talleres para el desarrollo productivo del sector pesquero y acuícola</p> <p>1.4.4. Promover el emprendimiento sociales-territoriales para el fortalecimiento del sector pesquero y acuícola</p> <p>1.4.5. Propiciar la integración y mantenimiento de redes sociales productivas, para asegurar la capacidad técnica del sector.</p> |
|--|---|

#### 4. DETALLES DEL INDICADOR

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>NOMBRE:</b>              | Porcentaje de personas del subsector pesquero y acuícola con incentivos de capital, desarrollo productivo e investigación otorgados.   |
| <b>FÓRMULA:</b>             | $(\text{Número de personas del subsector pesquero y acuícola con incentivos otorgados} / \text{Número de personas del subsector pesquero y acuícola del padrón}) * 100$  |
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b> | Mide el número de personas del subsector pesquero y acuícola que reciben incentivos de acuerdo a las acciones implementadas por el Instituto, descritas en la MIR y conforme a las modalidades plasmadas en las Reglas de Operación. |
| <b>VARIABLES:</b>           | V1: Número de personas del subsector pesquero y acuícola con incentivos otorgados<br>V2: / Número de personas del subsector pesquero y acuícola del padrón   |

#### 5. CLASIFICACIÓN

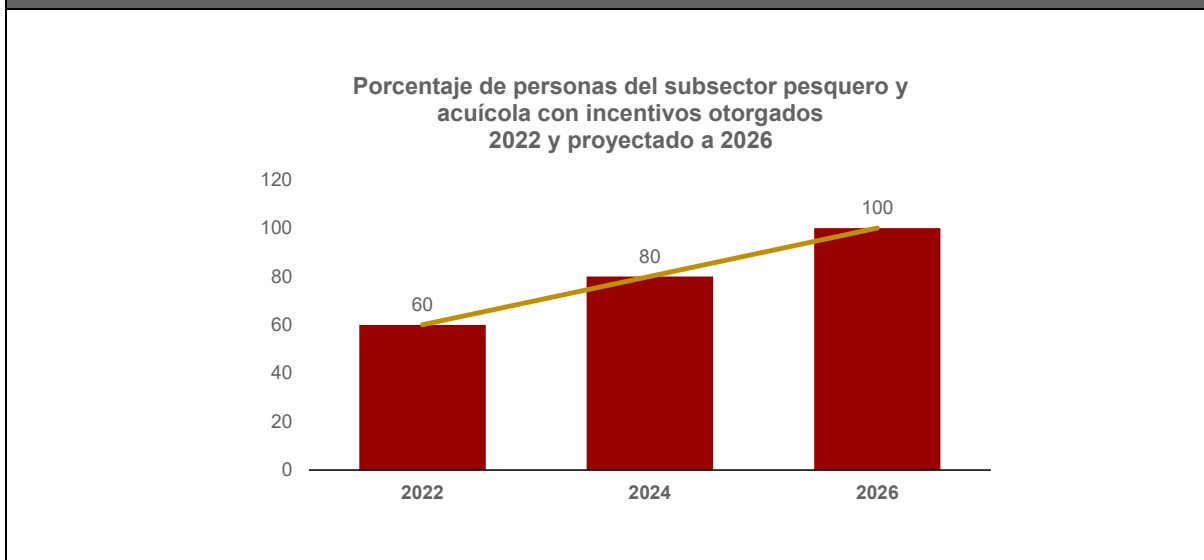
|                                 |  |                  |      |
|---------------------------------|--|------------------|------|
| <b>METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:</b> | Padrón de beneficiarios determinados a partir del Registro Estatal Pesquero y Acuícola |                  |      |
| <b>TIPO DE INDICADOR:</b>       | Resultado  |                  |      |
| <b>PERIODICIDAD:</b>            | Anual  | <b>AÑO BASE:</b> | 2022 |

|              |             |             |
|--------------|-------------|-------------|
| <b>METAS</b> | <b>2024</b> | <b>2026</b> |
|              | 80%         | 100%        |



| ULTIMO VALOR DISPONIBLE | AÑO  | UNIDAD DE MEDIDA | META 2026 | SENTIDO DEL INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                  |
|-------------------------|------|------------------|-----------|-----------------------|---|
| 60%                     | 2022 | Porcentaje       | 100%      | Ascendente            | Expediente de la Dirección de Programas |

**HISTORIAL DEL INDICADOR (GRÁFICA)**



**RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR**

**EDWARD JESUS CEBALLOS ALEJANDRE**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PESCA Y ACUACULTURA